

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Van bomberos por Récord Guinness

Más de 50 elementos del H. Cuerpo de Bomberos de la CDMX entrenaron en las instalaciones de la estación Ave Fénix, con miras a la clase masiva de boxeo que se realizará el próximo 18 de junio en el Zócalo.

El evento busca romper el Récord Guinness como la "clase de box más grande del mundo", marca que ostenta Moscú, Rusia, donde participaron tres mil 330 personas en 2017.

Este grupo de *vulcanos* se registró a fin de formar parte del histórico momento, en el cual se espera batir el récord como la clase más grande del mundo.

El titular del Instituto del Deporte, Javier Hidalgo, agradeció al H. Cuerpo de Bomberos por su entusiasmo y disposición a practicar conforme el "manual de entrenamiento" que será certificado por Récord Guinness.

"Para todo mundo son un orgullo por el liderazgo que tienen, así

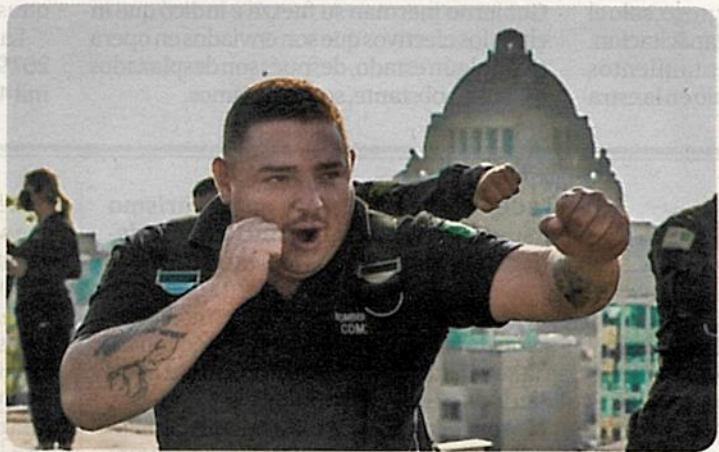
que es muy importante su participación en estos entrenamientos rumbo a la clase; que nos ayuden a convocar a la población a prepararse. Las personas que los observen entrenarse con ese ímpetu los imitarán, para llegar lo mejor preparados a la clase masiva de box", expresó el funcionario.

La bombera Maura Muñoz, de la estación Xochimilco, participó

en el entrenamiento, el cual calificó como "excelente" luego de los momentos complicados que se vivieron en la etapa fuerte de la pandemia de Covid-19. *7/10*

"Debemos fomentar en nuestras familias la actividad física y el deporte; le viene bien a la población estos entrenamientos y participar en la clase masiva de box", resaltó.

/ARMANDO YEFERSON



EJERCICIO.

Más de 50 *vulcanos* entrenaron con miras a la clase masiva de box que se realizará en el Zócalo.

FGJCDMX



FGS

Reducen pena a DRO del Colegio Rébsamen

Sala Penal del TSJ baja de 208 a 70 años de prisión a Mario Velarde, luego de que Tribunal de Enjuiciamiento sumó "incorrectamente" los años; familias alistan amparo

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) determinó reducir la pena de 208 a 70 años de prisión a Juan Mario Velarde, director responsable de obra (DRO) del Colegio Enrique Rébsamen, —por la muerte de 26 personas, entre ellas 19 menores de edad—, debido a que ésta fue determinada "incorrectamente" por el Tribunal de Enjuiciamiento, el pasado 12 de julio de 2021.

La resolución fue emitida por el magistrado Rogelio Antolín Magos Morales el pasado 4 de mayo, pero fue hasta el viernes 13 cuando se notificó a las partes, es decir, a los abogados privados de las víctimas, sobre la



La sentencia contra Juan Mario Velarde es la más alta hasta ahora por la muerte de 26 personas del Colegio Enrique Rébsamen.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



REDUCEN... (2)

reducción de la condena de Juan Mario Velarde, quien se encuentra en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur desde hace dos años.

De acuerdo con el proyecto de la Tercera Sala Penal, el Tribunal de Enjuiciamiento fundó y motivó de manera incorrecta los años de condena, los cuales en total sumaban 108 y no 208, como se hizo saber.

A Juan Mario Velarde se le impuso la pena mínima de ocho años por el homicidio en contra de una de las personas, y para el resto de las víctimas, la mitad, es decir, cuatro años, lo que en total por las 26 muertes en el Colegio Rébsamen derivadas del sismo de 2017 arrojaban 108 años.

Estos fueron los motivos para que los abogados del acusado apelaran la sentencia que fue revisada por la Tercera Sala Penal del TSJ.

“Lo anterior es porque aplicó inadecuadamente el párrafo primero del artículo 79 del Código Penal para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que establece: En caso de concurso ideal, se impondrá la sanción correspondiente al delito que merezca la mayor determinación”, se lee en el documento al cual se tuvo acceso.

La sala también argumentó que la operación aritmética hecha por el tribunal no contem-

108

AÑOS DE PRISIÓN

suman en total por 26 muertes contra el DRO; le habían dado 208.

36

AÑOS DE CÁRCEL

le dieron a Mónica García Villegas, Miss Moni por el caso Rébsamen.

ROGELIO ANTOLÍN MAGOS MORALES
Magistrado

“La prisión consiste en la privación de la libertad personal. Su duración no será menor de tres meses ni mayor de 70 años”

pló los criterios para la individualización de las penas por cada una de las víctimas, la cual señala en el artículo 410 del Código Nacional de Procedimientos Penales que en un concurso

de delitos, se deberá imponer sanción con base en el delito más grave.

En el proyecto, el magistrado Rogelio Antolín Magos expuso que el Tribunal de Enjuiciamiento tampoco contempló el artículo 33 del Código Penal, que señala que “la prisión consiste en la privación de la libertad personal. Su duración no será menor de tres meses ni mayor de 70 años”.

Por lo que determinó bajar la sentencia a 70 años, que se encuentran corriendo desde su ingreso al penal capitalino.

Inconformidad

Ante esto, el abogado de un grupo de familiares, Noé Franco, comentó a EL UNIVERSAL que interpondrán un amparo directo contra la resolución de la Tercera Sala Penal, pues sin bien consideraron que la pena sigue siendo alta, las familias no se encuentran conformes, por lo que ya preparan dicho documento, el cual podrán presentar en los próximos 15 días hábiles a la notificación.

La sentencia contra Juan Mario Velarde es la más alta hasta ahora por el caso Rébsamen, puesto que a Mónica García Villegas Miss Moni le dieron 36 años de condena por la muerte de 26 personas. ●



Acumula Andrés Roemer 5 órdenes de extradición

VIRIDIANA MARTÍNEZ

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) entregó a autoridades de Israel otros dos órdenes de extradición contra el ex diplomático Andrés Roemer, a quien se acusa de abuso sexual agravado y violación, informó ayer la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México.

Con estos procedimientos, el escritor acumuló cinco solicitudes de extradición, afirmó la Fiscal Ernestina Godoy.

La funcionaria defendió las investigaciones en contra del escritor y aseguró que las mismas están motivadas exclusivamente por las denuncias de las víctimas.

Esto luego de que la semana pasada Roemer reapareció en un video en el que acusó a la Fiscalía de fabricarle delitos por motivos políticos y de no atender la evidencia que demostraría su inocencia.

“Son las denuncias, y únicamente las denuncias, las que motivan nuestro quehacer institucional. Por ello, investigamos todas y cada una ellas, que recibimos en esta Fiscalía”, defendió Godoy, sin aludir en ningún momento el video publicado a través de la

Ernestina Godoy,
Fiscalía CDMX

“Son las denuncias, y únicamente las denuncias, las que motivan nuestro quehacer institucional. Por ello, investigamos todas y cada una ellas”.

plataforma YouTube.

“Es importante destacar que los delitos señalados en estas cinco solicitudes de extradición son por abuso sexual agravado y violación, mismos que nuestra ley contempla con prisión preventiva oficiosa”.

En febrero de 2021, la bailarina Itzel Schnaas acusó a Roemer de abuso sexual, por lo que la FGJ inició una carpeta de investigación sobre el caso. Al señalamiento, se sumaron otras denuncias formales e informales.

La FGJ también reportó que, entre el 30 de abril y el 13 de mayo, se han procesado a 62 personas por delitos en contra de las mujeres.



Detienen a *El Sefer*, líder de *Los Molina*

12 maf

Noé Alberto es investigado por delitos de homicidio y lesiones calificadas

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Policía de Investigación (PDI) detuvo a Noé Alberto "N", de 34 años, señalado como uno de los principales generadores de la violencia en toda la metrópoli, líder del grupo delictivo *Los Molina*.

Es investigado por los delitos de homicidio calificado y lesiones calificadas, según hechos registrados en diciembre de 2018 en Coyoacán.

Según su expediente, Noé, alias *El Sefer* y/o *El Cefer*, es uno de los principales líderes de *Los Molina*, quienes a su vez son generadores de violencia en las alcaldías Iztapalapa, Xochimilco, Coyoacán, Tláhuac y Milpa Alta en la Ciudad de México, así como en los municipios mexiquenses de Ecatepec y Valle de Chalco, donde se les relaciona con homicidio, extorsión, narcomunero, fraude y secuestro.

A *El Sefer* también se le señala por su probable participación en el multihomicidio de siete personas en Los Reyes Culhuacán el 17 de febrero de 2019, además se le atribuye la ola de violencia en colonias como San Francisco Culhuacán, Pueblo Culhuacán, Valle de Luces, Fuego Nuevo, San Simón Culhuacán, Los Reyes Culhuacán y San Andrés Tomatlán.

De acuerdo con la autoridad, *Los Molina* mantienen una disputa por el control de la venta y distribución de droga con *Los Panchos*. ●



Cae uno ligado con la muerte de cineasta

Agentes detienen a
Rogelio Cañete en el
Edomex al ubicar el
taxi usado en el asalto

10 M&F

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Rogelio Cañete Mora, uno de los presuntos responsables de la muerte del director de cine mexicano Samuel Ríos y Valles, fue detenido ayer en Tonalico, Estado de México, por agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad y la FGJ estatal.

Tras un mes de investigación y el análisis de las cámaras de videovigilancia en la zona, los agentes dieron con las características del vehículo con cromática de taxi que fue utilizado el 25 de febrero en la colonia Del Valle.

Los datos de prueba fueron entregados a un juez de control, quien otorgó la orden de aprehensión por robo agravado en grado de tentativa y homicidio calificado con ventaja.

Fue la tarde del martes cuando en un despliegue operativo dieron cumplimiento a la orden en un domicilio en la colonia San Sebastián Tonalico. El detenido fue trasladado ante la autoridad que lo requiere en un centro penitenciario de la Ciudad de México.

Samuel Ríos fue asesinado de un balazo en la cabeza en un intento de asalto cuando circulaba, acompañado por su novia, sobre el Eje 7 Sur calle 2 Poniente. ●



El sujeto fue trasladado a un centro penitenciario de la CDMX.



El OCNF resaltó que estará atento para que los casos de feminicidio

OCNF exige justicia en casos de feminicidio

PATRICIA CARRASCO *7/may*

El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) demandó que el Poder Judicial de la Ciudad de México, juzgue con perspectiva de género y la debida diligencia el caso de Jaqueline, joven de 25 años víctima de feminicidio por parte de su pareja JA "N", quien al ser descubierto por su suegra Inés, intentó también asesinarla, agrediendo con un cuchillo.

31

MUJERES ASESINADAS hasta marzo del 2022

Asimismo, recordó que, hasta el 31 de marzo de 2022, han sido asesinadas 31 mujeres, de las cuales 15 se investigan como feminicidio.

Por ello, las autoridades de la Ciudad de México tienen la responsabilidad de esclarecer ambos delitos y sancionar a la persona responsable.

El OCNF conformada por 42 organizaciones de la sociedad civil, ubicadas en 23 estados de la República, recordó que de acuerdo al Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, en 2021 fueron asesinadas 149 mujeres, de los cuales solo 65 fueron investigados como feminicidio.

Ante ello, desde el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio conminó al Poder Judicial para que conforme a sus atribuciones: resuelva el caso bajo los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de los derechos humanos de las mujeres.



Atoran a vendedroga en CU

KARLA RIVAS

16

Héctor "N" fue detenido por en flagrancia en los momentos en que presuntamente comercializaba droga en Ciudad Universitaria. El implicado quedó a disposición del MP y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

Derivado de una denuncia, por la posible venta de droga en las inmediaciones del Circuito Universitario de Ciudad Universitaria (CU), elementos de la Policía de Investigación (PDI) realizaron trabajos campo y gabinete en la zona.

Al realizar un operativo por la zona, personal de seguridad de la Universidad

Nacional Autónoma de México (UNAM) alertó a los agentes investigadores de la presencia de un hombre que, al parecer, se encontraba comercializando droga.

Los agentes de la PDI localizaron al individuo en el Circuito Escolar, frente a la Facultad de Medicina, colonia Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, cuando posiblemente intercambiaba narcótico por dinero. El hombre fue detenido con un termo con cerca de 19 dulces y chocolates, al menos cinco bolsas con sustancia, al parecer marihuana, al menos tres galletas, un frasco con sustancia roja, una bicicleta, aproximadamente 100 pesos, y una mochila de lona negra.



El presunto narcomenudista traía surtido de posible droga, ya lo investigan /CORTESÍA